



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 27 de febrero de 2025
H.C.M. PIO N° 21/25

Doctor:
Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



01109

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 22 de 27 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 571/25, emitida por los Concejales Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 10 de marzo de 2025 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 21/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los numerales 3 del Artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 434/24 Ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Artículo 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de las instancias competentes, informe con documentación los siguientes puntos de la Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia:

1. Informe su autoridad: ¿Quién instruyó la compra de dos rollos de 100 metros de politubo bicapa de 2 pulgadas de la tienda ubicada en calle Ricardo Andrade N° 6 en la zona de El Reloj, según factura N° 212 emitida en fecha 12 de febrero de 2025 a nombre de la Empresa Municipal de Aseo Sucre EMAS?
2. Informe su autoridad: ¿Quién instruyó el traslado de los dos rollos de politubo adquiridos con recursos económicos de la Empresa Municipal de Aseo Sucre EMAS, desde el botadero de Lechuguillas a una propiedad privada ubicada en la población de Uraypunta en el Distrito 6?
3. Informe su autoridad: ¿Cuál la modalidad con la que fue contratado y desde cuando el Sr. Miguel Mazuelos Enríquez es funcionario de la Empresa Municipal de Aseo Sucre EMAS en el cargo de auxiliar de contabilidad?
4. Informe su autoridad y con documentos de respaldo si hay alguna empresa contratada que está realizando auditorías a EMAS, solicitamos la documentación del proceso de contratación de la citada empresa.
5. Remita su autoridad, hojas de vida y planillas del personal a Ítem, contrato y jornaleros de la Empresa Municipal de Aseo Urbano (EMAS) de diciembre 2024 y febrero de 2025, donde se precise cargos que ejercen, su nivel salarial y desde cuando trabajan en EMAS.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

6. Remita su autoridad fotocopias del Manual de Funciones y Organigramas de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
7. Informe su autoridad: ¿Cuál es el parque automotor existente de carros para recojo de basura?, ¿cuántos de ellos están en funcionamiento, cuántos no?
8. Informe su autoridad si existe algún proyecto para la adquisición de nuevos carros basureros, y equipamiento del taller mecánico de la Empresa Municipal de Aseo Sucre (EMAS).
9. Informe su autoridad que acciones realizaron el Directorio y el personal administrativo de EMAS con relación a las recomendaciones que hizo la Contraloría General del Estado sobre las auditorías emitidas desde la gestión 2021.
10. Remita su autoridad fotocopias de las recomendaciones de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado, desde la gestión 2021.
11. Remita su autoridad los \"Estados Financieros\" de la Empresa Municipal de Aseo Sucre EMAS de los últimos cuatro años.
12. Remita su autoridad documentación sobre el proceso de venta de chatarra que se realizó la pasada gestión, ¿a qué cuenta bancaria y cuándo fueron depositados esos recursos económicos?\"

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE